



Ayuntamiento de
Las Navas de la Concepción

Bando Informativo Municipal

Informa

ELECCIONES AL PARLAMENTO ANDALUZ

DON ANDRÉS BARRERA INVERNÓN, ALCALDE-PRESIDENTE
DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (SEVILLA),

HACE SABER:

En relación con la celebración de las Elecciones al Parlamento de Andalucía el próximo día 17 de mayo de 2026, en el calendario electoral se establece un periodo para que los ciudadanos puedan comprobar que sus datos en el censo electoral son correctos y, en caso contrario, poder presentar reclamación para su modificación, entre el **30 de marzo y el 6 de abril** ambos inclusive, en el Ayuntamiento.

Las reclamaciones se formularán sobre impreso oficial, deberán estar firmadas por los interesados, quienes acompañarán fotocopia del DNI, Permiso de Conducir o Pasaporte.

Se hace hincapié sobre todo en aquellos electores que por primera vez ejerzan su derecho al voto o hayan cambiado de domicilio, consulten las listas del censo durante el periodo que se indica, al objeto de formular alegaciones, si así procediera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Las Navas de la Concepción a 27 de marzo de 2026

EL ALCALDE

Fdo.: Andrés Barrera Invernón

Código Seguro De Verificación	G7XQV3pxqSdjm6CpP6cUGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	27/03/2026 13:29:23	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G7XQV3pxqSdjm6CpP6cUGw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			